¡TRIUNFO! *RAYO NO PUDO cortar la carrera DE SUAREZ*

16 PAGINAS

EL ORDEN

2 SECCIONES

DIARIO DE LA MAÑANA

AÑO II — Núm. 438 | SANTA FE, DOMINGO 24 DE MARZO DE 1929 | DIRECCION Y ADMINISTRACION SAN MARTIN 2001

VENCIO EL ARGENTINO

DESPUES de una LUCHA BRAVA Y EMOCIONANTE, el Jurado FALLO a Favor de SUAREZ, POR PUNTOS

EL PUBLICO LLEVO EN ANDAS AL VENCEDOR

JUSTO SUAREZ

LA EXPECTATIVA

BUENOS AIRES, 23. — El sensacional match que sostendrán esta noche en el estadio del Club River Plate los pugilistas Justo A. Suárez y Luis Rayo, ha despertado extraordinaria expectativa, al punto que pocas veces ha sido dable anotar un entusiasmo público tan excepcional por presenciar un espectáculo de esta índole.

Desde las primeras horas de la noche una enorme multitud comenzó a dirigirse hacia el campo de Avenida Alvear y Tagle, pugnando afanosamente por llegar á tiempo de conseguir una ubicación satisfactoria y no perder ningun detalle de la gran pelea.

EL PUBLICO ASISTENTE

BUENOS AIRES, 23. — A la hora de iniciarse los matches preliminares la concurrencia que bordea el ring es considerable, calculándose en más de 20.000 personas. No obstante, la gente sigue afluyendo constantemente. Aunque resulta imposible formular un cálculo exacto sobre el número de los asistentes, se estima que, a la hora de iniciarse el match de fondo, el público oscilará entre 25.000 y 30.000 almas.

HUBO BARRAS BRAVAS

BUENOS AIRES, 23. — La opinión general favorece ligeramente al boxeador argentino, cuyo nombre es aclamado incesantemente. La "barra de Mataderos" se destaca por su algarabía y frenético entusiasmo. Por su parte, Rayo cuenta también con partidarios decididos, que vitorean su nombre y formulan cálculos optimistas sobre el desempeño del púgil español.

ESPECTADORES CALIFICADOS

BUENOS AIRES, 23. — En el "ring side" se hallan numerosas personas de significación política, social y deportiva. La presencia del ex-campeón Luis Angel Firpo es saludada con nutridos aplausos por la multitud. Próximo a Firpo se halla ubicado Miguel Ferrara, su ex-sparring.

LA INICIACION DEL MATCH

BUENOS AIRES, 23. — Terminados los asaltos preliminares, se inician los preparativos del match de fondo, ante la expectativa mas intensa. Ambos pugilistas pesan 71 kilos. El "speaker" anuncia dichos pesos y las condiciones del match. Al subir al ring, Rayo es objeto detusiastas manifestaciones de simpatía, pero es indudable que Suárez cuenta con las preferencias de la mayoría, pues su llegada motivó una estruendosa explosión de júbilo popular.

LOS PRIMEROS ROUNDS

BUENOS AIRES, 23. — El comienzo del match es seguido con religiosa atención, hasta que el primer golpe neto aplicado por Suárez despierta los primeros entusiasmos. No obstante, Rayo evidencia de inmediato su admirable capacidad y experiencia, respondiendo en brillante forma a la acometividad del argentino. La lucha en todo el primer round es pareja y la vuelta termina sin arrojar ventajas para ninguno de los púgiles.

En el segundo round Rayo insiste en su táctica de contraataque, que le ha proporcionado siempre tan magníficos resultados. Suárez por su parte, pelea con su pujanza acostumbrada, ubicando varios excelentes golpes consecutivos de derecha, que Rayo no parece sentir. El round termina levemente favorable a Rayo.

Las acciones vuelven a ser parejas en la tercera vuelta, que, es seguida por el público con entusiasmo cada vez mayor. Ambos rivales están realizando un match reñidísimo y lucido, alentados continuamente por sus partidarios. Este período puede definirse como parejo.

VENTAJA DE RAYO

BUENOS AIRES, 23. — El comienzo de la cuarta vuelta señala una vigorosa ofensiva del boxeador español, quién lleva varias veces contra las cuerdas a Suarez. Empero, éste no se amilana y alcanza a hacer varios impactos en la cara y el cuerpo de Rayo, pero sin lograr descontar la ventaja conseguida por éste al principio del round.

REACCION DEL ARGENTINO

Al iniciarse el quinto round, Suárez ataca decidioamente, castigando recio. Rayo lo traba y vuelve a castigar, produciéndose luego un fuerte cambio de golpes, hasta el final del round, que se adjudica Suárez por escasa diferencia.

El público aplaude calurosamente a ambos pugilistas.

SUARREZ PELEA MEJOR

El boxeador local, a quién estimula el público ruidosamente, apura la pelea. Se produce un cambio de golpes, favorable a Suárez. A continuación, éste envía al español contra las cuerpas, después de un violento "rosh". Rayo reacciona y coloca dos golpes al mentón, que obligan a Suárez a retroceder. Vuelve a la carga el argentino y con golpes de derecha e izquierda hace retroceder a Rayo. Termina la vuelta favorable a Suárez.

EL ARGENTINO EN GANANCIA

En la séptima vuelta, Suárez sigue llevando el contralor de la lucha, a pesar de lo cual las acciones continúan siendo muy reñidas. El público insiste en ovacionar a Suárez. Rayo coloca un golpe en la nuca, que el juez observa. Termina la vuelta, también con ventajas para Suárez.

VIOLENTOS CAMBIOS DE GOLPES

No obstante hallarse en el octavo round, ambos púgiles siguen luchando con firmeza y vigor. En esta vuelta se producen violentos cuerpo a cuerpo. Ambos rivales continúan en excelente estado y dan la sensación de sobrarles energías. Round del argentino.

LUIS RAYO

EL 9o. ROUND, DE SUAREZ

Rayo inicia esta vuelta con renovados bríos, al punto de que lleva a Suárez varias veces contra las cuerdas. A su vez, el argentino arrincona en un corner neutral a Rayo, quién logra zafarse con un rápido "side-steps" de una situación comprometida. El español coloca varios directos en la cara de Suárez, pero éste ataca violentamente y tira a Rayo contra las cuerdas. El público se pone de pie y alienta clamorosamente a Suárez. También esta vuelta fué del boxeador nacional.

¡EL ARGENTINO!

Al comenzar el 10.o round, se produce un fuerte cuerpo a cuerpo, que finaliza Suárez llevando contra las cuerdas al español. Contraataca Rayo, pero el argentino lo contiene con fuertes golpes de ambas manos. Luego insiste con varais recias izquierdas a la cabeza. Rayo demuestra sentir los golpes de su rival. Suárez se impuso fácilmente en este round.

UN ROUND MUY REÑIDO

Como en los rounds anteriores Suárez comienba acometiendo con firme decisión de vencer. Se produce un cuerpo a cuerpo violento, en el que Suárez castiga a su adversario con fuertes golpes de izquierda. A continuación se producen varios cambios de golpes, en los cuales Rayo logra pequeñas ventajas, pero sin lograr adjudicarse la vuelta, que ha sido muy equilibrada.

EL FINAL DEL COMBATE

Al comenzar la vuelta final, la multitud aclama estruendosamente a Suárez, consagrado ya virtualmente vencedor. El argentino ataca y castiga vigorosamente, entrando particularmente con potentes izquierdas. Hasta el final del match Suárez continúa obteniendo ventajas, Rayo pelea con entereza digna de todo aplauso. Termina el combate, entre las más enfordecedoras exclamaciones de la multitud.

FALLO DEL JURADO

Mientras el referée recoje las boletas del jurado, el público invade el ring, descontando el triunfo del campeón nacional. Poco después se proclama el fallo, que resulta favorable a Suárez, por puntos.

SUAREZ ES LLEVADO EN ANDAS

Al conocerse la decisión de los jueces, la mayoría del público prorrumpe en una gran ovación a Suárez, a quien los más entusiastas llevan en andas. Parte de la concurrencia protesta el fallo, considerando que debió resolverse un "draw".

Durante largo rato, los boxeadores no pueden salir del ring, pues un gran gentío los rodea, haciéndolos objeto de cálidas demostraciones.

P. de Rireva amenazó con la república

HENDAYA, 23. — En los círculos políticos se insiste en asegurar que el jefe del Gabinete, general Primo de Rivera, con motivo del movimiento estudiantil y de los últimos acontecimientos políticos desarrollados en el país, había amenazado al Rey con el cambio de régimen de gobierno implantando la república en caso de que el soberano no aprobara sus actitudes.

El temperamento adoptado por Primo de Rivera en esta emergencia se comenta risueñamente, estimándose que se trata de una nueva situación deprimente en que ha sido colocado el Rey Alfonso por el Dictador de España.

Los adictos al gobierno tratan de desmentir estas informaciones, por razones obvias, pero el caso a trascendido al público por conductos que merecen la mas plena fe.

EL JESUS DEL GRAN PODER SE HALLA LISTO

SEVILLA, 23. — El avión "Jesús del Gran Poder" con el que se piensa batir el "récord de distancia, se halla ya listo para iniciar el vuelo.

Aún no se ha dado a conocer la ruta definitiva que seguirá el avión ni la fecha de salida, que se cree está muy próxima.

POSTERGO SU RAID BERISSO

BUENOS AIRES, 23. — El aviador uruguayo Berisso y su acompañante Otero, se han visto obligados a suspender la etapa Santiago-Iquique de su raid aéreo a Nueva York, a causa de las malas condiciones atmosféricas.

SE DENEGO EL "HABEAS CORPUS" EN FAVOR DEL EX GOBERNADOR DE MENDOZA DR. ALEJANDRO ORFILA

LE FUE LEVANTADA LA INCOMUNCACION A CARLOS LENCINAS

Este se negó a prestar declaración, amparándose en sus fueros parlamentarios

LAS CAUSAS

EL HABEAS CORPUS EN FAVOR DE ORFILA

BUENOS AIRES, 23. — La Cámara Federal ha resuelto desestimar el recurso de habeas corpus presentado en favor del ex-gobernador de Mendoza, doctor Orfila, quién, como se sabe, se halla detenido por orden del interventor en aquella provincia.

Aduce la Cámara incompetencia de jurisdicción diciendo que corresponde entender a la justicia provincial de Mendoza.

INTERVENTOR INTERINO DE MENDOZA

BUENOS AIRES, 23. — El Presidente firmó hoy un decreto nombrando interventor interino de la Provincia de Mendoza al Doctor Rosa, ministro de la intervención.

El nuevo interventor entró en funciones hoy mismo hasta que termine la licencia de Borzani, quién llegó hoy a esta Capital.

EL EX-GOBERNADOR LENCINAS

MENDOZA, 23. — La justicia de instrucción levantó hoy la incomunicación al ex-gobernador doctor Carlos Wáshington Lencinas.

Este se negó a prestar ninguna declaración alegando que sus fueros de legislador lo amparan.

CIEN MILLONES DE PESOS PARA OBRAS PUBLICAS EN EL PAIS

El Ministro de Obras Públicas de la Nación dejará listo en la semana entrante el plan general de las obras a ejecurtarse

BUENOS AIRES, 23. — Se anuncia oficialmente que en la semana entrante, el Ministro de Obras Públicas de la Nación, Dr. Abalos, llevará al Presidente de la República el plan general de obras a ejecutarse en todo el país, y que el primer magistrado ha de prestarle su consentimiento inmediato en virtud de que el plan ya ha sido suficientemente controlado y discutido por el Señor Irigoyen.

Como se explica, el plan del Dr. Abalos incluye obras para todo el país entre las que figuran algunas de importancia para la provincia de Santa Fe.

El cálculo de costo de estas obrar se ha fijado en cien millones de pesos.

DIGNO DE SER PRESENCIADO SERA ESTE LANCE DE HONOR

Se tramita un duelo caballeresco entre los maestros de esgrima Barón Lancia di Brolo y Cándido Sassone

BUENOS AIRES, 23. — Por cuestiones que no han trascendido al público, se han enviado los padrinos los reputados maestros de esgrima Barón Lancia di Brolo y Cándido Sassone, quienes se hallan dispuestos a ir al terreno de honor inmediatamente que finalicen los trámites previos los respectivos representantes.

Trátase de dos conocidas figuras de los círculos de armas del país y se estima que este lance caballeresco será digno de presenciarse por cuanto los dos rivales son insuperables en el manejo de cualquier arma. Probablemente el asalto, si llega a concertarse, se realice a sable, que es el arma preferida de ambos.

UNA ACUSACION

BUENOS AIRES, 23. — El Presidente de la Nación Sr. Irigoyen, ha recibido en la fecha un enérgico telegrama firmado por el Dr. Carmelo Piedrabuena, diputado provincial santafecino en el que aquel parlamentario se queja de procederes incorrectos de la justicia de su provincia, con palabras desdorosas para el poder judicial de dicho estado.

He aquí el texto del telegrama recibido por el primer magistrado, quien se ignora si lo ha contestado o no.

"Santa Fe, 23 de Marzo de 1929.

Exmo. señor Presidente de la Nación Dr. Ipólito Irigoyen. Buenos Aires.

Ratifico Exmo. Señor Presidente, informaciones sobre anormalidad poder judicial. Bajo pretexto desacato Ministro Hacienda de la Provincia y para congraciarse hombres gobierno, procurando reelección imposible, Juez de Instrucción Domingo A. Mota, ordenó detención e incomunicación de correligionario Nicolás Romero Arnda, dejado cesante Receptoría de Rentas Rafaela, por cuestiones políticas. Mientras esto sucede, duermen en los casilleros judiciales, sumarios por defraudación renta pública. Estos son Exmo. Señor, los mismos jueces que durante gobierno anterior, no supieron contener impulsos de sus pasiones, cuando se trataba garantir libertad nuestros amigos.

Saluda a V. E. atte. Carmelo Piedrabuena."

$ 200,000 DE PERDIDAS EN UN INCENDIO

El siniestro se produjo en una compañía italiana de ascensores

CORTO-CIRCUITO

BUENOS AIRES, 23. — Esta tarde, en la Compañía Italiana de Ascensores Spyler, situada en calle Corrientes número 2263, se declaró un violento incendio, a causa, según se cree, de un corto circuito.

El fuego fué dominado al cabo de algunas horas por el Cuerpo de Bomberos, habiéndose establecido que causó pérdidas por valor de 200.000 pesos nacionales.

Cantoni salió en libertad

LA CAMARA FEDERAL DE BS. AIRES LE CONCEDIO EL HABEAS CORPUS

BUENOS AIRES, 23. — La Cámara Federal al fundamentar su fallo acordando el "hábeas corpus" solicitado a favor del doctor Federico Cantoni, establece la diferencia existente entre las constituciones norteamericana y argentina sobre inmunidades parlamentarias. La constitución de Estados Unidos acuerda que el privilegio existe mientras duran las sesiones, mientras la nuestra establece la inmunidad desde el día de la elección hasta el término de mandato de los miembros del Congreso.

Establece además la Cámara Federal cuál es el delito que merece pena infamante, considerando que lo constituye únicamente un crimen grave y enorme. Agrega que si los Códigos no permiten detener a un simple particular que haya cometido actos que merezcan penas leves, no puede consentirse que se prive de la libertad, por hechos análogos, a un miembro del Congreso acusado solamente por hechos que están reprimidos por el Código con penas de un mes o un año, como son los delitos de desacato y resistencia a la autoridad, imputados al senador Cantoni.

Por tales causales, la Cámara resuelve revocar el auto del Juez de Sentencia de San Juan, mandando poner en inmediata libertad al Dr. Cantoni.

RECOBRO SU LIBERTAD EL Dr. CANTONI

BUENOS AIRES, 23. — El Interventor en San Juan Dr. Modestino Pizarro consultó telegráficamente al Ministro del Interior sobre si debía dar cumplimiento al fallo de la Cámara Federal poniendo en libertad al Dr. Federico Cantoni, por cuanto habíase contemplado en el fallo el proceso por defraudación que se sigue contra el mismo, en el asunto de las máquinas del Boletín Oficial de aquella provincia.

El Ministro Dr. González evacuó enseguida la consulta contestándole al Interventor que debía cumplir con la resolución de la Cámara, cosa que se hizo inmediatamente, recobrando su libertad el Dr. Cantoni.

FALLECIO AYER EN PARIS EL GENERAL MAURICE SARRAILL

Se trata de una figura descollante de la Gran Guerra Mundial

HEROE DEL MARNE

PARIS, 23. — Otra de las figuras descollante del ejército de Francia ha rendido su tributo a la muerte.

El general Maurice Sarraill, que tuvo una actuación brillante en la gran guerra mundial ha fallecido en esta capital. Este distinguido militar comandó el tercer ejército del Marne, de gloriosa memoria.

El gobierno ha decretado los honores correspondientes a su rango militar.

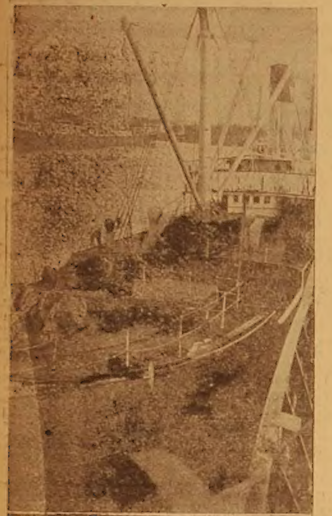
CANBRIDGE VENCIO A OXFORD, AYER, EN LA RREGATA CLASICA

Obtuvo la votoria por siete largos de ventajas

Londres, 23. — Hoy se llevó a cabo la tradicional regata entre los equipos de las Universidades de Oxford y de Cambridge.

El team de Cambridge obtuvo la victoria, imponiéndose por 7 largos de ventajas.

UN PUERTO EMBOTELLADO POR LA INSUFICIENCIA de sus AUTORIDADES



Enormes Perjuicios Está Causando la Varadura del Paquete "Bore IX" que Cierra el Paso a Numerosos Buques

Anticipamos ayer que la varadura del paquete de ultramar "Bore IX" que cierra el paso a la entrada de nuestro puerto, es uno de esos sucesos encargados de demostrar que en la Dirección del Puerto local, no hay personas de capacidad técnica que puedan desempeñarse con acierto.

En cargos de esta naturaleza, no debe colocarse a hombres que no tienen en su favor otro antecedente que una posible buena voluntad para cumplir con las funciones que se le confian. El actual Director del Puerto, no es indudablemente persona capacitada para dirigir un organismo tan complicado como ese y que requiere, a la par que una enorme cantidad de energía y sacrificio en el trabajo, la porción de conocimientos especiales que están muy lejos de dicho funcionario.

EL CALADO DEL RIO

Bajo la actual administración portuaria se han hecho, en materia de calado, cosas realmente absurdas. La draga Santa Fe, y el tren complementario de dragado, han sido facilitados en distintas oportunidades a empresas privadas con la "West India" o la Usina de los Tranvías, para que realizaran trabajos ajenos a los intereses del Puerto.

Mientras tanto, no era un secreto que los canales no se hallaban convenientemente profundizados y que cuando la draga trabajaba para el puerto, lo hacia con un criterio erróneo. Oportunamente, recogimos las opiniones de técnicos especializados en esa clase de trabajos, quienes concordaron unanimemente en que no se efectuaba bien el trabajo.

LAS REPARACIONES

Un capitulo importante de inversiones es el que ha hecho el puerto en reparar la draga. Las composturas de la draga son una leyenda fantástica dentro del puerto: todo lo que se diga es poco. El sostenimiento del tren de dragado importa sumas fabulosas y los resultados, en cambio se están viendo... Un vapor varado, causando perjuicios cuanticsos al puerto y a los agentes.

¿POR QUE NO LO SACAN?

La Dirección del Puerto, según se nos informa, ha intimado a los agentes de la compañía armadora que envió el buque, para que en un plazo perentorio saquen la embarcación de ese lugar.

Pero es del caso preguntar: ¿Con qué derecho amenaza con multas la Dirección del Puerto si ella misma no proporciona las garantías capaces de asegurar la imposibilidad de un accidente semejante?

Por otra parte, sabemos que el buque no ha quedado abandonado allí. Y que a la firma se le ha exigido 5.000 libras esterlinas por los trabajos para zafarlo. Todo esto, es sospechoso. El apremio de unos, el precio que ponen otros y el mal estado del canal.

UNA VACA LECHERA

Oyendo contar las cosas que ocurren alrededor del paquete varado, llegamos al convencimiento de que el buque ha sido tomado por una vaca lechera.

La forma en que se están realizando los trabajos para zafarlo, el precio de los mismos y otros detalles, hacen suponer el asunto no se terminará pronto porque hay quienes tienen interés en que se prolongue esta angustiosa situación.

Mientras tanto, los trabajos tan lamentablemente llevados, producen beneficios a quienes los tienen entre manos.

LAS CONSECUENCIAS

Las consecuencias de todo esto, son gravisimas para el Puerto de Santa Fe.

Embotellado como se encuentra y visto el espectador de un buque al cual no pueden hacer zafar, por incapacidad y otras cosas peores, los armadores en el extranjero tendrán referencias bien pronto de lo que está ocurriendo.

Se ha creado, por torpeza, una situación anormal que hace mucho daño a nuestra estación de ultramar. Una situación que debe ser considerada como la consecuencia final de una dirección incapaz de desenvolverse.

DEBE INTERVENIRSE

No hace mucho, cuando estuvo aqui el ingeniero señor Claps, recogió la impresión del desorden que es en la actualidad el Puerto de Santa Fe. Este suceso de ahora, debiera ser suficiente para que nuevamente visitara nuestro puerto y se interiorizara de lo que está ocurriendo. Es posible que a su impresión anterior agregara ahora la impresión definitiva. El puerto está en malas manos y con ello por razones de orden político, se está perjudicando enormemente a la provincia al mismo tiempo que se lesionan intereses particulares.

Los buques "Orion" y "Catalina", cargados ya y que no pueden salir del puerto. Igual cosa ocurre con otros muchos embotellados por culpa de la varadura del "BORE IX". Los perjuicios son incalculables

EL CONSEJO DE EDUCACION ESTIMA INCONSTITUCIONAL LA NUEVA LEY ORGANICA DE LAS MUNICIPALIDADES

No se ha establecido la deducción del 10 o|o de todos los ingresos comunales para el sostenimiento de la educación primaria

NOTA AL PODER EJECUTIVO

El Consejo General de Educación de la Provincia, en su última sesión, consideró detenidamente la situación que plantean dicha repartición algunas disposiciones de la nueva ley orgánica de las Municipalidades. Después de animada deliberación, se resolvió dirigirse al Poder Ejecutivo, expresando que el Consejo considera inconstitucional dicha ley y fundamentando ampliamente esa opinión.

Ayer fué remitida al Gobierno la nota de referencia. El Consejo puntualiza el hecho de que en la ley vigente no se ha establecido la deducción del 10 o|o de todos los ingresos de las comunas, para el sostenimiento de la instrucción primaria, como estaba clara y expresamente determinado en la ley anterior. En la actual, se exime ese descuento precisamente en varias de las más importantes entradas comunales, lo que redunda en grave perjuicio de los intereses escolares.

Aprovechando la oportunidad, las autoridades del Consejo han significado también al Ejecutivo que algunas municipalidades se han atrasado en demasía en el pago de esos aportes, destacando el caso de la Municipalidad de Rosario, que adeuda a la fecha nueve millones de pesos.

LABOR DE AYER DE LA INSPECCION GRAL. DE LA MUNICIPALIDAD

Detenciones y multas por infracción a diversas ordenanzas de la comuna

DECOMISOS

En el día de ayer se registró en la Inspección General de la Municipalidad, el siguiente movimiento:

Faenamiento. —

Vacunos 129; Terneros 17; Lanar 10 y Porcinos 8.

Decomisos en los mercados. —

Mercado Central. — 25 kilos de carne vacuna, 100 kilos de fruta, 300 kilos de verdura y 3 docenas de huevos.

Mercado Sud. — 11 kilos de fruta, 15 kilos de verdura y 14 huevos.

Mercado Norte. — 80 kilos de verdura, 15 kilos de fruta y 5 docenas de huevos.

Diversas diligencias. —

Se notificó al propietario del conventillo, Rivadavia 1753, don Emilio Sonnenkalb, para que en el término de Diez días de principio a poner en condiciones reglamentarias el referido conventillo, con prevención de aplicarle las penalidades que establece la Ordenanza.

—Fué detenido el Omnibus que hace la carrera a Santo Tomé, perteneciente al señor Giménez por infringir la Ordenanza No. 2463.

—Fué detenido el vendedor ambulante Pedro Julián por carecer del boleto de venta, aplicándosele $ 10 de multa.

—Se remitieron al corralón de la Maestranza 5 animales yeguarizos, por ambular en la vía pública.

—Se aplicó una multa de $ 50 al arrendatario del Puesto No. 8 del Mercado Sud, don Gerardo Ocampo por no observar la conducta debida su peón N. Rodríguez.

PUBLICACIONES

"El Farmacéutico del Litoral"

Ha aparecido el No. 5, correspondiente a febrero último, de "El Farmacéutico", revista mensual que dirije con acierto el señor Pedro J. Benet.

Contiene un nutrido y variado material de lectura, de indudable interés para el gremio.



AYER estuvo en esta capital el Comandante General de la Tercera División del Ejército, con asiento en Paraná, General Alfredo Córdoba.

En su honor y de otros militares que lo acompañaban se bebió por la tarde una copa de champagne en el Jockey Club.

* * *

LA TEMPERATURA máxima registrada ayer fué de 29 grados, la mínima alcanzó a 17.5, y la presión barométrica a 58 grados.

* * *

MAÑANA a las 4 horas emprenderán su regreso a esta capital los Aspirantes a Oficiales de Reserva del Regimiento 12 de Infantería que se encuentra en Sauce Viejo realizando ejercicios. El trayecto lo realizarán a pie, calculando llegar a las 9 horas.

En el día de ayer se realizaron los últimos ejercicios sobre temas de guerra con tiro real, los cuales estuvieron al mando del Capitán Octavio Pujato, del Teniente Alejandro Farioni y del sub teniente Italo Dell Oro.

Los aspirantes se muestran satisfechos de la jornada cumplida.

* * *

POR ACUERDO de los jueces de Paz Letrados de esta ciudad, doctores Giménez y Benuzzi, durante los días lunes, martes y miércoles de la próxima semana se habilitará el horario de 9 a 10 horas para atender el levantamiento de los embargos de sueldos de los empleados provinciales y municipales, cuyo plazo vence el 31 del corriente mes. Actuarán de secretarios el señor Mayer y el empleado Alfonso Stillo.

* * *

LAS OFICINAS públicas estarán cerradas el jueves, viernes y sábado próximos, con motivo de Semana Santa.

Los tribunales estarán de feria toda la semana.

* * *

LA DIRECCION General de Rentas aplicó ayer una multa al comerciante de Teolina don Teodoro González, por infracción a la ley 2097 (falta de estampillado) y resolvió rebajar a pesos 1630 la multa de pesos 2000 aplicada al comerciante don Jaime Guilbert, de Costanza, por la misma infracción.

* * *

EL FISCAL de Estado Dr. Masjoán resolvió ayer aconsejar al P. Ejecutivo el envío de comisionados a las Comisiones de Fomento de Ripamonti, Lazzarino y Bombal, con motivo de las denuncias que han sido formuladas contra los miembros de las mismas.

* * *

NO OBSTANTE todos los esfuerzos realizados todavía se encuentra en la misma situación el vapor noruego "Bore IX" que varó en el canal de derivación. Los trabajos realizados anteanoche dieron como único resultado la rotura del timón de la nave.

La dirección del puerto ha emplazado a la agencia Norman para que saque el buque a flote, so pena de aplicarle una fuerte multa. Parece que dicha agencia no ha querido hasta la fecha realizar los trabajos de descarga o alivianamiento, con lo cual ya se habría hecho navegar al "Bore".

* * *

MAÑANA a las 17 horas vence el plazo acordado por los Clasificadores de Cereales para que sea contestado el pliego de condiciones presentado el viernes. De no ser satisfecho, estos trabajadores irán a una huelga.

El Sindicato de Capataces del Puerto y Estibadores celebrarán hoy sendas asambleas, para considerar la forma de obtener la libertad de los compañeros que se encuentran presos por los hechos ocurridos durante la huelga del mes de Mayo del año pasado.

* * *

EL CONSEJO de Educación ha autorizado el funcionamiento de una escuela de la ley Lainez en la localidad de Las Delicias, distrito Los Amores, departamento Vera.

* * *

LA COMPAÑIA de Salubridad de Rosario ha resuelto eximir del 50 o|o de los impuestos vigentes a los edificios escolares de propiedad del Estado.

* * *

LA TESORERIA del Consejo continuó ayer abonando los sueldos por el mes de Febrero a los maestros.

Mañana se liquidarán las planillas de las secciones sexta y séptima.

LA EMPRESA DEL F. C. SANTA FE DEBE COLOCAR BARRERAS EN CALLE BVAR PELLEGRINI Y 25 DE MAYO

En tal sentido la Intendencia Municipal ha dirigido una nota a la empresa, expresando que la demora en colocarlas redundará en perjuicio de los intereses públicos de la ciudad

FACILIDAD Y SEGURIDAD EN EL CRUCE DE VEHICULOS

La Intendencia Municipal ha dirigido a la empresa del F. C. S. Fe la siguiente nota, expresándole la urgencia de que proceda a colocar las barreras del paso a nivel existente en la intersección de Boulevard Pellegrini y 25 de Mayo, a objeto de que el cruce de vehículos se haga sin entorpecimientos de ninguna clase:

"Santa Fe, marzo 22 de 1929. — Señor director de la Compañía Francesa de Ferrocarriles de la Provincia, ingeniero E. Trembley. — S|D.

La Municipalidad de esta capital, por intermedio del suscripto, ha firmado recientemente la escritura pública por la cual adquiere de los señores Zapata, Rodríguez y Cía. la fracción de terreno necesaria para el ensanche del Boulevard Pellegrini entre las calles San Martín y 25 de Mayo. Se ha notificado a los ocupantes de los inmuebles existentes en la fracción expropiada para que efectúen el desalojo de los mismos a fin de comenzar los trabajos pertinentes que han de convertir al expresado Boulevard en la vía pública amplia y necesaria tanto para el tráfico como para el embellecimiento e higiene de la ciudad, se ha dado a la orden principio de ejecución.

Conviene para que ella sea completa en su realización que la Empresa que Vd. tan dignamente dirije, proceda también a colocar las barreras del paso a nivel existente en la intersección de dicho Boulevard con la calle 25 de Mayo, en las condiciones requeridas para que la facilidad y seguridad del cruce de vehículos se haga por él sin entorpecimientos de ninguna clase.

En tal sentido interesa la buena voluntad del señor director, esperando quiera activar ante quien corresponda los trabajos pertinentes para que ellos se realicen sin mayores demoras las que siempre redundan en perjuicio de los intereses públicos y del buen nombre de las instituciones.

Seguro de que el señor director dispensará a este asunto la atención que el mismo merece, por su importancia, saludolo atte. y me suscribo de Vd. su atto. y S. S. — Costa — Juan M. Galli."

FARMACIAS DE TURNO

Central, San Martín 2800; Goupillaut, San Martín 2555; Menchaca, San Jerónimo y 1a. Junta; Del Cármen, San Jerónimo 2629; Rosa Argentina, Catamarca 2029; Galeno, 9 de Julio 3099; Rapacioli, Ituzaingó 2041.

NUEVOS DECRETOS DE REORGANIZACION DEL PERSONAL ESCOLAR

RESUELTAS AYER

Nómbrase portera de Escuelas Diurnas de la Segunda Sección Escolar, a la Srta. Rosa Hielo.

—En la Primera Sección Escolar declárase cesante, por no haber tomado posesión, al Sr. Teodoro Elliot, en el cargo de peón de Economato, y nómbrase en su reemplazo al señor Francisco Esteban Beregne.

—En la Primera Sección Escolar: Acéptase la renuncia impuesta por la Srta. M. Elvira Imbert, del cargo de maestra de 2a. categoría de 1 a 4 años de servicios y suprímese dicho puesto.

—Créase un puesto de 2a. categoría y nómbrase para desempeñarlo, a la M. N. N. Srta. Ana C. Constantini.

—En la Sexta Sección Escolar: Declárase cesante, por carecer de títulos habilitante, a la Srta. Ramona Quiroga, en el cargo de maestra de 2a. categoría de 1 a 4 años de servicios.

—Créase un puesto de maestra de 2a. categoría y nómbrase para desempeñarlo a la Srta. Ramona Quiroga.

EL PROYECTO DE ESTABILIDAD Y ESCALAFON DE LOS EMPLEADOS DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL

Fué elevado ayer por el Departamento Ejecutivo al Concejo Deliberante, acompañado de un mensaje en el que se encarece la necesidad de prestarle aprobación

UN VACIO DE LA LEGISLACION COMUNAL

Transcribimos a continuación el texto del mensaje que el intendente municipal doctor Costa remitiera ayer, al Concejo Deliberante, fundando el proyecto de estabilidad y escalafón de los empleados de la comuna:

Santa Fe, marzo 22 de 1929. — Honorable Concejo Deliberante. — Sala de Sesiones. — Uno de los puntos fundamentales que constituyen el Estatuto del Funcionario, es decir, aquel conjunto de atribuciones y deberes que forman el contenido de la función pública, es el arbitramiento de las normas encaminadas a asegurar el derecho al empleo de los servidores del Estado, procurando conciliarlo con los altos intereses de la Administración, tuteladora del servicio público. Es esta una cuestión que apasiona a los autores de derecho político y que desde hace varios años preocupa a los legisladores nacionales y provinciales, empeñados en hacer práctica y tangible la suma de libertades consagrada por la Carta Fundamental de la Nación. Dentro de esta orden de ideas los derechos y las obligaciones de los funcionarios, como órganos del Estado, por medio de los cuales la Administración realiza esa tarea de dirección suprema de la sociedad, deben ser específicamente determinados para dilimitar en lo posible la esfera de sus poderes discrecionales, tan funestos para una democracia cuando ellos se desenvuelven sin el contrapeso de las normas que fijen la responsabilidad. Ahora bien, en lo que se refiere a los funcionarios que desempeñan cargos representativos es evidente que sus atribuciones y la responsabilidad correspondiente se hallan claramente consagradas en las leyes básicas, en la Constitución Nacional si se trata de funcionarios nacionales, en las de las Provincias para los empleados de tal orden y en la ley orgánica de las Municipalidades si de empleados comunales se trata, de acuerdo a la distribución de poderes determinados por el régimen federativo que nos rige. Disposiciones concordantes dictadas por los órganos de gobierno competentes contribuyen a desenvolver y hacer práctica aquella responsabilidad. Es en lo que respecta a los empleados subalternos de la Administración, supeditados a normas fragmentarias, a disposiciones arbitrarias sin un criterio sistemático y la más de las veces sin una visión clara de las necesidades públicas, que se hace

(Pasa a la página 6)

EMPEZO A BAJAR EL RIO

TODO ESTO ERA TIERRA EN DIAS MEJORES



Impresionante espectáculo que ofrecen los terrenos adyacentes al río Salado y que no hace mucho eran una extensa sucesión de esteros. Ahora se encuentra esa zona, completamente cubierta por las aguas

Las Aguas Bajaron Desde Anteayer a las Doce Hasta Ayer a las Seis Levemente

Desde anteayer a las 12 horas, en que según el hidrómetro del Dique 2, las aguas se mantenían en 6.58, hasta ayer a las 6 horas que marcaban 6.55, el río ha tenido, como se ve, un descenso de 3 centímetros. Y según opiniones autorizadas el descenso continuará de hoy en más, pues el repunte de que diéramos cuenta ayer, ha sido consecuencia del fuerte viento del Sud. En general, pues, puede creerse que ya no crecerá, o por lo menos, que no crecerá en forma de superar esa altura considerable alcanzada el día 22.

La circular del telégrafo correspondiente al día de ayer, consignaba los siguientes datos:

Río Corrientes, 6.08. Bajó 77. Ytuzaingó, 3.50, bajó 10. Posadas, 3.80, bajó 0.05. V. Ybate, 5.12, bajó 12. Puerto Aguirre, 22.22, bajó 14. Río Santa Fe, 6.55.

El Río Salado se ha mantenido más o menos en la misma altura. Si ha crecido en las últimas horas, el aumento ha sido insignificante.

Datos que nos llegan de Guadalupe Norte, Monte Vera, Arroyo Aguiar y lugares circunvecinos aseguran que el río ha comenzado a descender desalojando las aguas algunos sitios invadidos.

SERVICIO DE BOMBEROS

Durante el día de ayer, el Cuerpo de Bomberos recibió 6 pedidos de auxilios que fueron atendidos con la premura requerida.

Se trataba de seis familias damnificadas por la creciente en las secciones 1ra., 4ta. y 6ta. de la policía, las cuales fueron transportadas con todos sus utensilios y muebles, a los campamentos de la Avenida 27 de Febrero, y otras a propiedades particulares.

Efectuó además el Cuerpo de Bomberos, 6 viajes de acarreo de chapas de zinc destinadas a los inundados en un total de 155 chapas.

EN RINCON

Ya se sabe que San José del Rincón es una de las zonas más castigadas por la actual creciente. Una gran parte de la población se halla entre el agua y anteayer, con motivo de la repentina elevación de las aguas, la situación empeoró, pues diversos lugares que se mantenían inmunes hasta ahora, fueron invadidos por las aguas, alarmándose grandemente el vecindario. El lugar destinado para carnear las reses de abastecimiento a la población se halla casi entre el agua, de forma que el faenamiento se ha restringido teniendo que llevarse la mayor parte de la carne que se consume en aquel punto, desde esta ciudad.

Ayer, a causa del repente elevado que sufrieron las aguas, fueron varios los domicilios habitados que sorprendió la creciente. Como ya se habían tomado medidas de previsión, no hubo mayores daños que lamentar.

Varias familias a quienes el agua alcanzó ya, se trasladaron ayer a esta ciudad recibiendo algunas albergue de la Comisión de Socorros, y otras de particulares.

Las últimas noticias que nos han llegado ayer de aquella localidad aseguran que se ha notado en las aguas una tendencia a descender, lo cual es muy posible que se produzca, de acuerdo a la baja general que se está operando en los ríos del Norte y en el nuestro mismo.

EL PUENTE CARRETERO

Los serios embates de las aguas que ha sufrido el Puente Carretero a Santo Tomé han hecho concebir temores con respecto a su resistencia. Contribuye a sostener esa desconfianza el hecho de que en algunas partes se han producido desmoronamientos debido al socavamiento operado por el agua en el terraplén.

A fin de ver lo que conviene hacer en favor de la seguridad de puente, algunos técnicos de la Nación que han venido con análogo objeto a inspeccionar el Puente Colgante del Parque Oroño, realizarán una visita ocular en el Puente Carretero para informar sobre las condiciones actuales de aquella importante vía de comunicación.

SOCORROS PARA ARROYO LEYES

Ayer por la tarde zarpó del Puerto local el remolcador Freyre llevando a su bordo un número considerable de chapas de zinc y diversas carpas de lona para ser distribuidas entre varias familias damnificadas por la creciente en aquel punto, Rincón y Colastiné.

La misma embarcación llevó provisiones diversas viajando a cargo de todo esto el Subsecretario del M. de Gobierno y el señor Federico Terse.

COMUNICACIONES DEFINITIVAMENTE CORTADAS

Con motivo del derrumbamiento de la torre conductora de hilos, hecho ocurrido anteayer frente al Parque Oroño y del que dimos cuenta en nuestra edición anterior, han quedado definitivamente cortadas las comunicaciones telefónicas con Paraná y Rincón.

Como se recordará, esas comunicaciones estaban interrumpidas parcialmente, por efectos de la inundación.

EL AGUA TOCA YA LOS PUENTES FERROVIARIOS



Una vista del río Salado donde puede apreciarse la proximidad de las aguas con la parte inferior del puente del Ferrocarril Central Argentino. Por esta vista, puede suponerse cual será el peligro del puente del Ferrocarril Santa Fe que es de madera y que está colocado más al norte, donde la corriente adquiere mayor violencia y el río tiene gran profundidad.

UNA DEFENSA QUE CUMPLE CON SU MISION



El muro de contención construido a la entrada de la Laguna Setúbal, más allá del Puente Colgante, es una defensa que cumple realmente con su misión. Si no existiera, el agua ya habría avanzado mucho sobre la parte norte de la ciudad.

LA COMUNA OPINA QUE LAS AMBULANCIAS DEBEN RESPETAR EL REGLAMENTO DE TRAFICO

PREFERENCIAS EN EL CRUCE DE BOCACALLES

Con fecha de ayer el Intendente Municipal ha enviado al Director de la Asistencia Pública una nota expresándole que las disposiciones de la ordenanza de tráfico deben regir también para los vehículos de dicha repartición.

El carácter de primeros auxilios que la Asistencia presta se desnaturalizaría si los vehículos de esa dependencia debieran sujetarse estrictamente, como se pretende, a la reglamentación del tráfico. La simple preferencia en el cruce de las bocacalles no basta para asegurar la verdadera eficacia de tan importante servicio público.

"Santa Fe, Marzo 23 de 1929. — Señor Director de la Administración Sanitaria S|D. — Esta Intendencia ha podido constatar que no es indispensable que los vehículos que conducen los médicos de esa repartición, como así también las ambulancias circulen libremente por la ciudad, apartándose de las disposiciones del reglamento General de Tráfico, en razón de que, dándose cumplimiento a él las demoras que podría ocasionar el servicio de esa dependencia, sería muy ínfimo.

Por ello y a fin de evitar los trastornos que podrían producirse circulando a contramano, ya sea por los accidentes, etc., el suscripto estima conveniente que en lo sucesivo, las disposiciones de la Ordenanza de Tráfico, rijan, también, para los vehículos de esa repartición. Para facilitar la rapidez del servicio, dentro de las disposiciones del Reglamento, la Intendencia solicitará de la Jefatura de Policía se ordene a los Agentes que den preferencia a los vehículos citados en el cruce de las bocacalles. Salúdalo muy atte. Ignacio J. Costa, Intendente; Manuel J. Mántaras, Secretario de Gobierno."

TRIBUNALES

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

Secretaría Echagüe (hijo)

En la consulta del Director del Registro General de Propiedades, en el expediente de Alemán, sobre inscripción de dominio, el Tribunal ha resuelto: Designar una comisión compuesta por los doctores Codoni y Gervasoni, que efectúan un estudio e informen por escrito.

SEGUNDA SALA

Secretaría Sobrero

En el proceso que se le sigue por el delito de violación a Aniceto Durán, incidente de sobreseimiento, se revoca la resolución declarando que estando exento de pena Aniceto Durán por haber contraído matrimonio con la víctima Juana Domínguez, será puesto en inmediata libertad.

JUZGADO DE LA 2a. NOMINACION

JUEZ Dr. PUCCIO

Secretaría Passeggi

En el sucesorio de Carlos Forno se declaran herederos su esposa Rosa Molla de Forno y sus hijos Amalia, Jacinta, José, Carmela, Félix Bartolo, Luisa, Juan y Carlos Forno.

Secretaría Irigoyen

Luis Viscay venia para vender, se concedió.

—Franza Castro contra Romualdo Malvicini, cobro de pesos, se ordena llevar adelante la ejecución con costas.

—Federico Arrauz, sucesorio, se amplía la venia solicitada.

—Meglia, Rovaletti y Cía. contra Enrique Longione, juicio ejecutivo, se ordena llevar adelante la ejecución con costas. En $ 140 honorarios del doctor Del Sastre.

—Se declara pobre a José y Florentino Galiano para litigar.

JUZGADO DE LA 3a. NOMINACION

Secretaría Passeggi

Antonio Cena sucesorio, se declaran herederos sus hijos Vicente, Juan Teresa y Dominga Cena.

JUZGADO DE INSTRUCCION

JUEZ Dr. VALIENTE

Secretaría Creus Monti

Salieron en libertad bajo fianza, Natividad Castillo, Ramón Piedrabuena y Eligio Bianchetti.

JUZGADO DE CRIMEN

JUEZ DOCTOR PUIG

Secretaría Fontes

En el proceso por hurto contra José Cardoso se condena al encausado a la pena de seis meses de prisión.

FISCALIA A CARGO DEL DOCTOR DIPIORI

Providencias. —

Juan B. Barberis, sumaria información.

—P. Pierogalino, nombramiento albacea.

—Eduardo Haffner, sobre sumaria información.

—Sixtos Roce y Cantero, idem.

—Juan Calegaris, protocolización.

de pesos, se resolvió: Mandar llevar adelante la ejecución por el capital reclamado con sus intereses y costas. Reguló los honorarios del procurador García en treinta pesos nacionales.

COMENTARIOS

UNA TAREA DESPROPORCIONADA

La misión confiada por el Poder Ejecutivo de la Nación al doctor Roque Izzo, dentro de la Universidad Nacional del Litoral, está resultando superior a las fuerzas del señor Interventor.

Frente al vasto panorama, donde abundan las dificultades, se ha detenido el enviado del Poder Ejecutivo, con el gesto absorto del viajero a quien impresiona el paisaje. Una muralla se alza en el horizonte no despejado de sombras. Y el temor a equivocarse lo mantiene en una inmovilidad rigurosa, semejante a la de un niño llevado a un bazar, donde teme romper algo al menor movimiento.

La forma en que está procediendo el señor Interventor de la Universidad Nacional del Litoral, hace suponer que su indecisión se deriva de su incomprensión del problema que se le ha encargado resolver.

La letra del decreto dado por el Presidente de la República, era clara y precisa. Lo que debía hacerse y cuáles eran sus atribuciones, estaba señalado allí expresamente y a esas indicaciones debía sujetarse el funcionario al hacerse cargo del asunto.

Ahora bien; uno de los primeros objetos de la intervención, era restaurar la Universidad, haciendo que ella entrara a cumplir con los principios o ideales que fundamentaron su creación, principios e ideales que habían sido olvidados. Para cumplir con ellos, era preciso que el funcionamiento de la Universidad se normalizara y que desaparecieran los motivos que habían dado origen a la solicitud de intervención llevada hasta la presidencia de la República.

Pero a pesar de los meses transcurridos desde la designación del Interventor, la situación Universitaria continúa siendo la misma. Estamos ya dentro de un nuevo año de labor, y nada se anticipa que pueda permitir concebir esperanzas sobre un desarrollo feliz de los cursos.

Lamentamos esto y creemos que no es el decreto el causante de tal situación, sino la persona designada para intervenir. Problema trascendental y difícil, no ha encontrado en el doctor Roque Izzo, al ciudadano capaz de hallarle término. La tarea resulta desproporcionada.



Los empleados de las casas de Gobierno de Entre Ríos y Santa Fe se encontraron ayer frente a frente en un match de foot ball. Terminó el asunto con un empate de dos goles por bando. Estas fotografías muestran a los delegados de la vecina orilla. A los visitantes al dar los hurras y a los locales en pose para la posteridad

EL ORDEN

SANTA FE, DOMINGO 24 DE MARZO DE 1929

POLICIALES

Santa Fe registra dos asaltos en el día de ayer

UN ASALTO SE COMETIO EN PLENO DIA, EN UN COMERCIO DE CALLE MENDOZA.—EL OTRO EN JURISDICCION DE LA POLICIA DE KTRO. DOS

La policía trata de dar con los autores de ambos casos habiendo sido detenidos en averiguación dos ciudadanos

La ciudad apuntó en las últimas 24 horas transcurridas, dos asaltos que ocurrieron en la forma que pasaremos a relatar luego de breves consideraciones.

CIUDAD

Si había alguna duda de nuestro progreso, sobretodo para los escépticos que creen encontrar en el Santa Fe de ahora al de veinte años atrás, creemos que con los dos hechos, deberán confesar que el tiempo no transcurre en vano.

Un gran criminalista daba esa solución para conocer la capacidad de una ciudad en todas sus manifestaciones. Y si nos atenemos a la crónica policial confesamos que hay dinámismo.

EL PRIMER ASALTO

En calle Mendoza a la altura del 2744, es decir frente mismo al Mercado Central, hay una ropería y comercio de tienda, propiedad del señor Samuel Teitelmann, ruso de 62 años de edad, quien dicho sea de paso apenas si entiende nuestro idioma.

Ayer poco después de las 13 horas, precisamente cuando el comercio se encuentra solo por que los empleados del señor Teitelmann, hijos y parientes todos, se retiran a almorzar, tres sujetos se pararon frente al escaparate donde hay diversas mercaderías que denuncian el origen del negocio. Uno de los tres sujetos momentos después penetraba en el comercio, pidiendo le fuera mostrados unos pantalones iguales a los que había en vidriera.

EL ANCIANO TEITELMANN

de un estante, sacó varios pares de la mercadería solicitada, y la puso sobre el mostrador haciendo el elogio de la misma como es de rigor. El cliente demostró no tener interés por los que le enseñaba, y entonces el anciano Teitelmann bajó otros.

Transcurrieron varios segundos. El cliente seguía mirando la mercadería y en esas circunstancias entró otro señor que también

PIDIO PANTALONES

Siguió atendiendo a ambos cuando entró otro que se puso a mirar jabones, carteras y otras cosas, expuestas en una vidriera la que está colocada en el centro del negocio.

Pero el dueño de la casa empezó a sospechar.

Aquellos clientes vestidos con pijamas, y la hora como así la calidad de la mercadería que pedían despertó sospechas en él. Dudando ya, miró la actitud de uno de los compradores, cuando observó que se metía varios pantalones, haciendo un rollo, en la cintura. A su vez el otro cliente, también alzaba mercaderías del mostrador, mientras que el tercero había sacado otras prendas y efectos de la vitrina.

Al darse cuenta que era víctima de un robo el señor Teitelmann pidió auxilio, siendo agredido a golpes por uno de los asaltantes, mientras los demás se daban a la fuga.

Breves segundos y el tercero de los visitantes desaparecía.

MIENTRAS TANTO

a los gritos y voces acudieron los familiares de Teitelmann, los que encontraron en el suelo al anciano que se quejaba de los golpes recibidos.

Ocurrió un agente de policía de la segunda, concurriendo breves instantes después personal superior, que hace el respectivo procedimiento.

Hay dos detenidos en averiguación por creérseles complicados en el asunto y son Adolfo Mercedes y Carlos Martínez.

EL OTRO ASALTO

El segundo asalto, ocurrió en jurisdicción de Los Hornos siendo de las 0.30 a 1 del día. A la hora expuesta denuncia Fabio Rebolla, domiciliado en el Stud San Vicente de aquella jurisdicción, fué asaltado por un sujeto, a quien reconoció después, resultando ser Abel Cortés, el que le sacó una cartera que contenía noventa pesos, luego de aplicarle varios golpes de puños.

El asaltante se dió a la fuga, habiéndose dado intervención a Investigaciones que trata de haber a Cortés.

De ambos casos ha tenido comunicación el señor Juez de Instrucción en turno.

—(o)—

CORTANDO FIAMBRE CON UNA MAQUINA SE OCASIONO UNA LESION

UN EMPLEADO

Poco después de las 13 y 30 horas el empleado del Palace Hotel Florentino Aguirre, que se encontraba en sus quehaceres se produjo una lesión en la mano izquierda.

Cortaba fiambre con una maquinita, cuando en un mal movimiento o descuido, se produjo un corte en la mano indicada, herida que le fué curada en la Asistencia Pública, habiéndole ajustado tres broches.

La herida es de carácter leve.

Ha tomado intervención en el suceso la seccional segunda.

IBA COLGADO DE UN CARRO Y AL DESCENDER FUE EMBESTIDO

POR UN AUTO

A las 12 horas de ayer en jurisdicción de Kilómetro Dos un menor de nombre Serafín Rodríguez, argentino de 8 años y domiciliado cerca del lugar, iba colgado de un carro de cuatro ruedas. En momentos que pretendía descolgarse del carro, el auto de alquiler chapa 161 conducido por Serafín Setler, que venía tras el carro no pudo evitar embestirlo.

El menor resultó con la fractura del brazo izquierdo, habiendo sido atendido por la Asistencia Pública que le hizo la cura del caso.

El conductor se encuentra detenido habiéndose iniciado el procedimiento por intermedio de la policía de aquella jurisdicción.

UN HECHO DE SANGRE HA OCURRIDO ENTRE DOS TRANJEROS

HAY UN HERIDO LEVE

La comisaría de la sección segunda, hizo el procedimiento en un hecho ocurrido ayer siendo las 13 y 30 horas, en calle Castellanos e Iriondo Entre Julio Salvo, húngaro de 29 años de edad, y Francisco Obana, checoeslovaco de 31, se suscitó momentos antes un entredicho al que puso fin Obana aplicando un tajo a su rival en el rostro, a la altura de la ceja izquierda.

El herido fué atendido en la Asistencia Pública, encontrándose el heridor detenido e incomunicado.

Hasta este momento no se pudo encontrar el arma con que fuera herido Salvo.

POR EVITAR UN CHOQUE EMBESTIO UN SURTIDOR DE NAFTA

DERRIBO UNA SEÑORA

Eran las 13 y 30 horas de ayer, cuando por calle San Jerónimo en dirección sur, corría el auto-camión chata 3735 que conducía José Prono, argentino de 18 años de edad, con domicilio en calle Humberto 1o. 3056. En dirección contraria venía un auto que se enfrentó con el de Prono, quien en la imposibilidad de detener la marcha desvió su coche yendo a chocar contra un surtidor de nafta que hay a pocos metros de la esquina enunciada.

Pero no para aquí la cuestión.

Transitaba circunstancialmente por ahí la señora Arminda B. de Paredes, domiciliada en San Jerónimo 2175, la que fué embestida y derribada por Prono, resultando con lesiones leves en el cuero cabelludo. La Asistencia Pública hizo la cura del caso, siendo luego trasladada a su domicilio.

El procedimiento lo hace la seccional segunda.

HA OCURRIDO UN HECHO DE SANGRE EN LA GALLARETA

HAY UN HERIDO DE ARMA BLANCA

A la altura del Kilómetro 44 de La Gallareta, con fecha 21 informa la Jefatura de Jobson, cabecera del Departamento Vera, de un hecho de sangre ocurrido entre dos vecinos del lugar.

Parece ser que por cuestiones del momento, entre Timoteo Reyes y Salvador Ponce, suscitóse una cuestión la que fué tomando carácter hasta terminar en pelea.

Ponce más enardecido, sacó un cuchillo que tenía entre sus ropas, con el que asestó una puñalada a su rival.

En grave estado fué conducido a su domicilio siendo atendido por el médico de la localidad.

El sumario respectivo así como la detención del heridor la efectuó la policía de la localidad.

Tiene conocimiento el señor juez.

POR UNA CUESTION SIN IMPORTANCIA SE TOMARON A TIROS

OCURRIO EN ESPERANZA

Siendo las 9 horas del día viernes en Esperanza por una cuestión que no revistió importancia se suscitó un incidente entre dos viejos vecinos del lugar, la que casi se epiloga con una tragedia.

Las informaciones que obran en el juzgado en turno dicen, que a la hora citada encontrándose trabajando en su quinta Pablo Díez Sánchez, en compañía de un hermano y un peón, hizo un tiro de escopeta contra unas gallinas que habían cruzado un alambrado.

Al ver la agresión de Díez el vecino Eugenio Andino corrió hasta su casa, regresando con otra escopeta, entrando en discusión y exasperado le hizo a Díez un disparo haciendo blanco en la nariz. Díez hizo otro disparo a su agresor terminando el asunto con la intervención de las autoridades.

Ambos se encuentran detenidos habiéndose dado comienzo al sumario de estilo.

EN EL DEPARTAMENTO 9 DE JULIO OCURRIO UN CASO DE INTOXICACION

UNA SEÑORA GRAVE

Con fecha 17 del corriente, en Kilómetro 450 del Departamento Belgrano, jurisdicción de la provincia de Santiago del Estero, se efectuó un pic-nic del que participaron entre otras personas la señora Barsone Castellani de Santarelli, vecina de aquella localidad.

Parece ser que luego de la fiesta la citada señora se sintió enferma, razón por lo que fué preciso la intervención del médico del lugar doctor Arrulfo Hernández, quien atendió a la paciente estableciendo que se trataba de un caso de intoxicación.

Parece ser, según informó aquel facultativo, que la víctima del pic-nic no es solamente la nombrada señora, sino que hay otras personas que él debió atender.

Por lo que se vé los casos de intoxicación andan a la orden del día. Recordará el lector que hace dos días dimos cuenta de un caso similar ocurrido en Santurce.